

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Marzo del 2025

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

El objeto de las Notas a los Estados Financieros de los entes públicos es, proveer de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Legislatura y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Este apartado contiene aspectos contextuales relevantes en relación a la información del presente documento que permiten relacionar las posturas financieras con relación al escenario económico y político del orden nacional y local, permitiendo tener una base para analizar la información y evaluar los retos del ente público para presentar una adecuada posición financiera respecto a la realidad nacional, todo con apego al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 el cual está constituido por cuatro ejes rectores: Seguridad a Paso Firme, Que te Vaya Mejor, Municipio Ordenado y Sostenible y Avanzando Unidos Sociedad y Gobierno.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Municipio de Corregidora.

La cabecera municipal del Municipio de Corregidora, El Pueblito, tiene antecedentes de asentamiento de hace más de mil años, desarrollándose alrededor de lo que ahora se conoce como centro ceremonial El Cerrito, sin embargo, se tienen registros de estos asentamientos humanos con mayor auge alrededor del año 700 a.C. en la que se tienen registros de ocupación Tolteca convirtiéndose en un centro político y religioso regional. Con la decadencia de la cultura tolteca alrededor del año 1200 d.C, la zona fue ocupada por grupos Chichimecas que no recuperaron el esplendor tolteca, pero mantuvieron el espacio sagrado con culto a deidades prehispánicas incluso muy entrado el siglo XVII, en pleno período colonial. Con la Conquista española posterior a la llegada de los conquistadores a lo que ahora es la Ciudad de Santiago de Querétaro, se relaciona en los primeros documentos coloniales hablan de que luego de que los españoles conquistan el pueblo de Querétaro, estaban sujetos a éste varios pueblos de indios, entre ellos San Francisco Anbanica, que toma el nombre de Galileo a partir de la congregación de naturales que se dio en el sitio durante los primeros años del siglo XVII. Algunos historiadores sitúan en ese tiempo la fundación colonial de San Francisco Galileo, con lo que habría cumplido hace apenas unos años cuatro siglos de existencia. Además, en la cabecera se encuentra el Santuario de la Virgen de El Pueblito, que es venerada no sólo por los queretanos sino por los

habitantes de varias entidades del país. Su culto se remonta al año de 1632, en que como parte de la evangelización de los pueblos cercanos que emprendieron los franciscanos, fray Nicolás de Zamora, cura de la parroquia de Querétaro, colocó una imagen de la Virgen María en el Misterio de la Purísima Concepción elaborada por fray Sebastián de Gallegos al pie de la pirámide de El Cerrito, donde los naturales practicaban el culto a sus ídolos.

Durante el México independiente, en que la cabecera cambia su fisonomía con la dotación de diversas obras materiales y servicios, el pueblo de San Francisco Galileo nace a la vida institucional con el establecimiento de su primer ayuntamiento en 1820. Con la expedición cinco años después de la primera Constitución Política del Estado de Querétaro, pasa a formar parte del Distrito de Querétaro como una de sus municipalidades. En 1833 se convierte en Villa de Santa María del Pueblito.

Conserva la categoría política de municipalidad hasta 1916, en que Venustiano Carranza expide la Ley del Municipio Libre. En 1931 se cambia el nombre del municipio por el de Corregidora. Finalmente, luego de algunos cambios que se dan con la desaparición y creación de municipios por parte de diversos gobiernos, a partir del 6 de julio de 1939 se elevó definitivamente a la categoría de municipio, con El Pueblito como su cabecera. Su primer presidente municipal fue el señor Pompeyo Herrera Uribe.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

b) Principales cambios en su estructura.

Para este primer trimestre se han adaptado y mejorado la distribución de competencias en algunas Secretarías por el cambio de Administración, optimizando de esta manera el desempeño de las mismas, el 2 de septiembre del 2024 la Secretaría del Ayuntamiento recibió por parte de la Secretaría de Administración documento mediante el cual, refiere que, “Contar con una estructura orgánica acorde a las necesidades de la administración municipal es fundamental para el funcionamiento de la misma”; es a través de ella en que se concretan y materializan las responsabilidades de cada una de las áreas y en donde se delimitan las funciones asignadas a cada una de ellas; observando fundamentalmente las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Qro. y demás disposiciones aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la revisión constante de la estructura orgánica se establece mediante Acuerdo que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora; y conforme a las atribuciones aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y el Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora, que se solicita la modificación de su estructura, remitiendo el *proyecto de modificación a la estructura orgánica* que conformarán la **nueva estructura orgánica** como resultado de una reorganización de áreas y funciones, priorizando las necesidades actuales del Municipio, quedando aprobado este ACUERDO por los Miembros integrantes del H. Ayuntamiento el día 25 de Septiembre del 2024.

En los cambios más sobresalientes se crea la Jefatura de Gabinete, la Consejería Jurídica, la anterior Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ahora se llama Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; se crea la Secretaría de Movilidad, así como la creación de la Secretaría de Cultura y Tradiciones, cambio de nombre a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ahora Secretaria de Seguridad Pública.

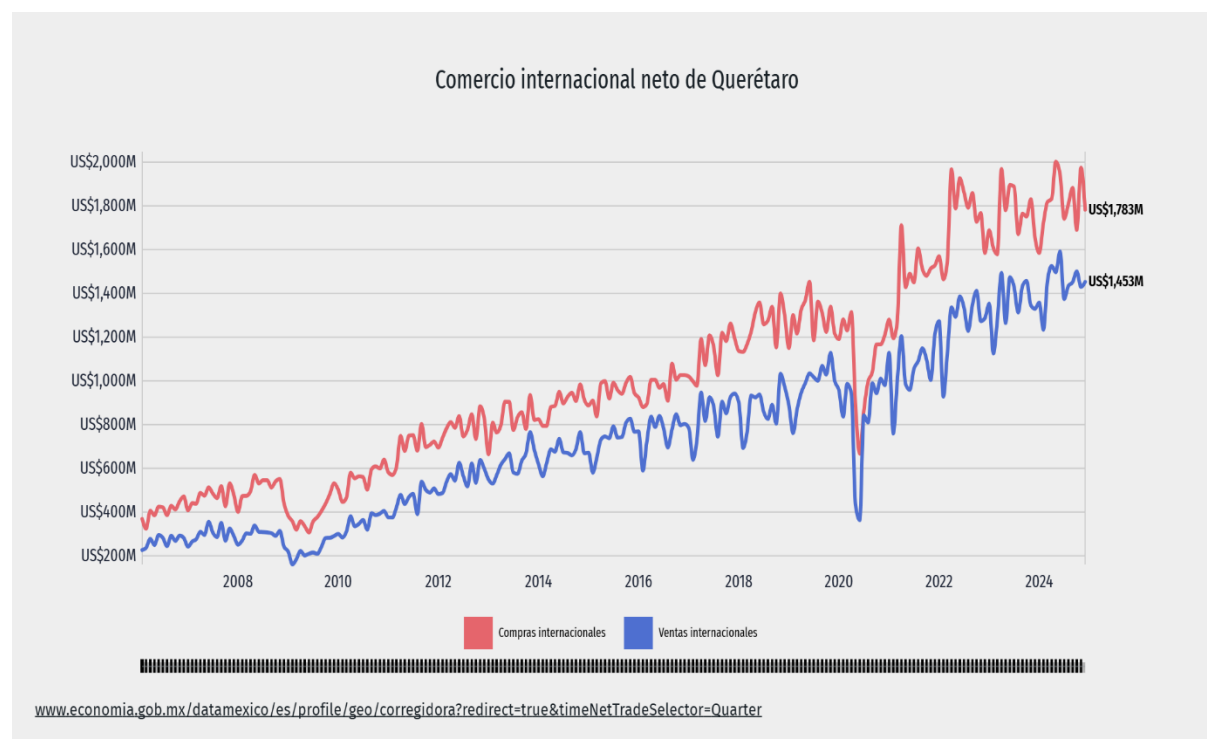
2. Panorama Económico y Financiero.

A la fecha de elaboración de este informe, con base en los últimos datos publicados por la Secretaría de Economía, se presenta el panorama económico del Municipio de Corregidora durante el primer trimestre de 2025.

En el contexto internacional y nacional durante el primer trimestre de 2025, la economía global mantuvo un crecimiento moderado, aunque con divergencias regionales. Estados Unidos continuó su expansión impulsada por el consumo interno, mientras que la zona del euro enfrentó desafíos en su sector industrial. China mostró una recuperación en exportaciones, pero persistieron debilidades en su mercado inmobiliario.

A nivel nacional, la economía mexicana registró un crecimiento estable, con una inflación anual del 4.8% (ligeramente inferior al 5.04% del tercer trimestre de 2024), reflejando una gradual desaceleración. El Banco de México mantuvo una política monetaria restrictiva, con tasas de interés elevadas para contener presiones inflacionarias, especialmente en los sectores agropecuario y energético.

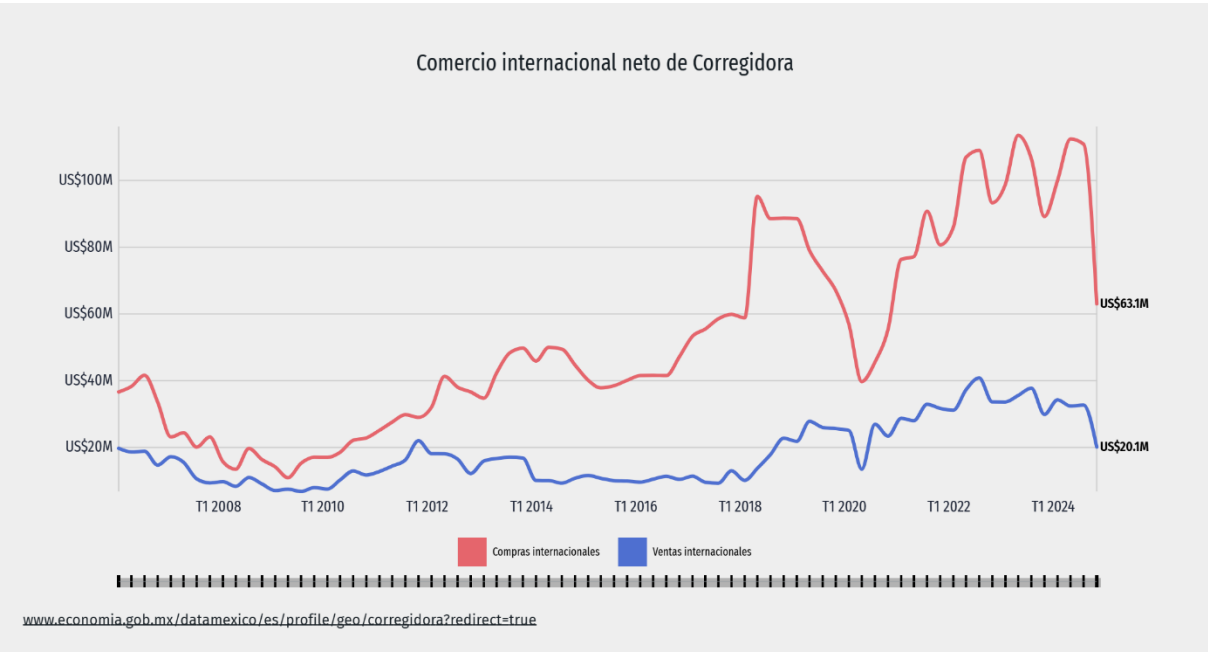
En el entorno Estatal según los últimos datos publicados por la Secretaría de Economía En noviembre de 2024, las ventas internacionales de Querétaro fueron US\$1,453M y un total de US\$1,783M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Querétaro fue de -US\$330M.



Desde enero a diciembre de 2024, los principales países de origen de la IED en Querétaro fueron Estados Unidos (US\$495M), Alemania (US\$246M) y Canadá (US\$155M).

Entre enero de 1999 y diciembre de 2024, los países que más han aportado a la IED son Estados Unidos (US\$6,185M), España (US\$3,557M) y Canadá (US\$3,044M)

A nivel Municipal el municipio de Corregidora registro en noviembre de 2024, las ventas internacionales de **Corregidora** fueron US\$9.76M y un total de US\$26.7M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de **Corregidora** fue de -US\$17M.



El Municipio de Corregidora mostró resiliencia en el primer trimestre de 2025, con crecimiento en empleo y manufactura, aunque persisten desequilibrios comerciales. La diversificación económica y el aprovechamiento de la inversión extranjera serán clave para sostener su desarrollo. A nivel macro, la coordinación entre políticas fiscales y monetarias será esencial para mitigar riesgos externos y mantener la estabilidad inflacionaria.

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

Los establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incluye el aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

b) Principal actividad.

Constitucionalmente el municipio tiene a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Asimismo, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, el municipio mediante el ejercicio de sus facultades realiza actividades para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal analizado comprende del 1 de enero al 31 de marzo del 2025.

c) Régimen Jurídico.

El régimen jurídico municipal se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

El Municipio está obligado a retener y a enterar retenciones en materia de ISR (Impuesto Sobre la Renta) por sueldos y salarios, arrendamientos y servicios profesionales, así como al pago del ISN (Impuesto Sobre Nóminas).

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se fundamenta en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y por el Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 2 síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

Es importante informar que con fecha 25 de septiembre del 2024, se aprobó el Acuerdo que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro, de conformidad con Título Tercero del citado Reglamento se adhirieron nuevas disposiciones que modifican la estructura, así como la normativa aplicable a la misma, quedando de la siguiente manera:

“(…)

ARTÍCULO 16.- Para el estudio...

I. Jefatura de Gabinete

(I) II. Secretaría Técnica;

III. Consejería Jurídica

(II) IV. Secretaría Particular;

(III) V. Secretaría del Ayuntamiento;

(IV) VI. Secretaría de Gobierno;

(V) VII. Secretaría de Tesorería y Finanzas;

(VI) VIII. Secretaría de Servicios Públicos Municipales;

(VII) IX. Secretaría de Obras Públicas;

(VIII) X. Secretaría de Desarrollo Económico;

(IX) XI. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;

(X) XII. Secretaría de Desarrollo Social;

XIII. Secretaría de Movilidad;

XIV. Secretaría de Cultura y Tradiciones;

(XI) XV. Secretaría de Seguridad Pública;

(XII) XVI. Secretaría de Gestión Delegacional;

(XIII) XVII. Secretaría de la Mujer;

(XIV) XVIII. Secretaría de Atención Ciudadana;

(XV) XIX. Secretaría de Administración;

(XVI) XX. Secretaría de Control y Evaluación; y

(XVII) XXI. Las demás que por Acuerdo sean creadas por el Ayuntamiento (...)” (sic)

Por lo anterior se resume que el Ayuntamiento actualmente cuenta con una Jefatura de Gabinete, una Consejería Jurídica y dieciocho Secretarías; y como entidad paramunicipal a el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

- g) Fidecomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

El Municipio cuenta con tres fideicomisos de recursos de libre disposición:

- I Pensiones y Jubilaciones
- II Conservación del Medio Ambiente

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema. A la actualidad se considera que se han adaptado los procesos contables con lo que marca la normatividad vigente en la materia tanto del CONAC, los de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas como de las disposiciones legales aplicables vigentes.
- b) El reconocimiento, valuación y revelación suficiente de los diferentes rubros de la información financiera se consideran los documentos publicados por el CONAC, denominados “Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración de patrimonio (elementos generales) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010”, y el documento denominado “Parámetros de estimación de Vida Útil”, publicado el 15 de agosto de 2012 en el apartado de normatividad del CONAC de su sitio web. En alineación con las directrices del CONAC, se publicó en la Gaceta Municipal del Municipio de Corregidora denominada “La Pirámide” el Manual de Contabilidad Gubernamental con fecha 31 de diciembre de 2020.
- c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio de conformidad con su Manual de Contabilidad Gubernamental son: Sustancia Económica, Entes públicos, Existencia permanente, Relevación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.
- d) El Municipio aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.
- e) Nada que manifestar

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Se informa que para actualizar el activo en bienes muebles se afecta por depreciación, en cuanto a los bienes inmuebles se actualiza con el valor catastral o por subdivisión de los mismos, no se cuenta con una conexión inflacionaria.
- b) Se informa que el municipio no realiza operaciones en el extranjero.

- c) Se informa que el municipio no invierte en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se cuenta con una valuación de inventarios y costo de lo vendido, toda vez que no se dedica a maquilar y enajenar productos.
- e) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones actualizado al mes de noviembre del 2023
- f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, correspondientes a prestaciones como el aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados proporcionalmente en dos exhibiciones: el aguinaldo se paga en los meses de noviembre y diciembre, la prima vacacional: se paga en los meses de junio y diciembre; así mismo se cuenta con una provisión de demandas y juicios a corto plazo.
- g) Reservas: Nada que manifestar
- h) Como consecuencia de los trabajos de la depuración de la cartera vencida de contribuyente del impuesto predial, se realizó el registro en cuentas de orden por el monto de: **\$ 395,436,411.75**; no ha habido cambio en políticas contables.
- i) Reclasificaciones: Nada que manifestar
- j) Depuración y cancelación de saldos: Nada que manifestar

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

7. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas: En referencia a este inciso la Entidad utiliza la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación y la Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro: nada que manifestar
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: nada que manifestar
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: nada que manifestar
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: nada que manifestar
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: nada que manifestar
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: nada que manifestar
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: nada que manifestar

Cuadros comparativos:

- a) Inversiones en valores: nada que manifestar
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: nada que manifestar
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: nada que manifestar
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: nada que manifestar
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda:
Nada que manifestar

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

Fideicomiso	Dependencia Ejecutora
Pensiones y Jubilaciones	Secretaría de Administración
Conservación del Medio Ambiente	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
Nada que manifestar

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS LOCALES	INGRESOS FEDERALES ETIQUETADOS	INGRESOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICIÓN	INGRESOS ESTATALES
IMPUESTOS	\$ 474,695,624.42			
DERECHOS	\$ 53,428,333.02			
PRODUCTOS	\$ 14,084,167.99			
APROVECHAMIENTOS	\$ 11,580,081.79			
PARTICIPACIONES			\$ 144,013,445.01	
APORTACIONES		\$ 61,437,474.00		
CONVENIOS				\$ 14,078,856.52
INCENTIVOS				\$ -
TOTALES PARCIALES	\$ 553,788,207.22	\$ 61,437,474.00	\$ 144,013,445.01	\$ 14,078,856.52

INGRESO TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	\$ 773,317,982.75
--	--------------------------

Los ingresos recaudados al 31 de marzo del ejercicio 2025 ascienden a **\$ 773,317,982.75**; dentro de los Ingresos locales destaca el rubro de Impuestos consolidándose como una de las principales fuentes de ingreso propio, dentro de los impuestos con mayor auge recaudatorio nos encontramos el impuesto predial.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO (PESOS)				
CONCEPTO	2025	2026	2027	2028
Ingresos Proyectados	\$ 1,856,230,936.00	\$ 1,924,584,949.31	\$ 1,982,322,497.79	\$ 2,041,792,172.72

En la Ley de Ingresos para el ejercicio 2025 se informa del monto de presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio 2025 y la proyección para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La entidad no cuenta con Deuda Pública al cierre del ejercicio que se informa.

11. Calificaciones otorgadas

Moody's de México, El Municipio de Corregidora se mantiene entre los mejor calificados por la firma Moody's Local México al haber subió la calificación del municipio, pasando de AA+.mx con perspectiva positiva a AAA.mx con perspectiva estable, lo cual deriva del buen desempeño de las finanzas públicas que le permite mantener una fuerte posición de liquidez y bajos niveles de endeudamiento.

Fitch Ratings ratifica la calificación del Municipio de Corregidora, Querétaro la calificación de largo plazo más alta en la escala nacional en 'AAA (mex)'. La Perspectiva de esta calificación Estable a una escala nacional, ambas calificaciones son las máximas que un municipio puede aspirar, así mismo se mantiene un control estricto del gasto y es capaz de cubrir derogaciones imprevistas, gracias a su

fuerte liquidez, y a pesar de las presiones del gasto por el crecimiento del Municipio, los márgenes operativos se han mantenido positivos y por encima de la media nacional.

Las buenas finanzas facilitan la atracción de inversiones, lo que representaría más oportunidades de emprendedores, el crecimiento de los negocios locales, la generación de empleos competitivos y, el dinamismo económico del municipio reflejado en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

12. Proceso de Mejora.

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financieros, metas y alcance

13. Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Apertura Contable y Presupuestal para el ejercicio 2025.

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de este Municipio en el periodo que se reporta.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La información contable además de estar firmada en cada una de sus páginas, Incluyen al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). Notas al Estado de Actividades.

Ingresos y Otros Beneficios:

Ingresos de Gestión.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	REPRESENTACIÓN
4.1.1.0.00.0000	Impuestos	\$ 474,695,624.42	\$ 996,424,609.12	48%
4.1.4.0.00.0000	Derechos	\$ 53,428,333.02	\$ 207,863,162.45	26%
4.1.5.0.00.0000	Productos	\$ 14,084,167.99	\$ 66,111,510.29	21%
4.1.6.0.00.0000	Aprovechamientos	\$ 11,580,081.79	\$ 44,938,709.94	26%
TOTAL		\$ 553,788,207.22	\$ 1,315,337,991.80	

Los Ingresos de Gestión son derivados de la recaudación y cumplimiento de sus obligaciones fiscales, loque representa un avance de 48% con referencia al ejercicio fiscal anterior.

Los Derechos corresponden a un 26% de avance con referencia al ejercicio fiscal anterior. Por su parte los productos, corresponden en su mayoría a la generación de productos financieros representado un 21% de avance y los aprovechamientos de igual manera con un 26% .

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	REPRESENTACIÓN
4.2.1.1.00.0000	Participaciones	\$ 144,013,445.01	\$ 513,749,560.07	28%
4.2.1.2.00.0000	Aportaciones	\$ 61,437,474.00	\$ 225,675,543.95	27%
4.2.1.3.00.0000	Convenios	\$ 14,078,856.52	\$ 20,988,438.49	67%
4.2.1.4.00.0000	Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal	\$ -	\$ 565,565.41	0%
TOTAL		\$ 219,529,775.53	\$ 760,979,107.92	

Las Participaciones 2025 representan un 28% en referencia a las participaciones totales del año fiscal inmediato anterior, así mismo las Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal representan un porcentaje de avance del 27% con referencia al año fiscal 2024 del total de sus Aportaciones. Con referencia a Convenios se ha logrado avanzar con un 67% de recursos del programa estatal.

Otros Ingresos y Beneficios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	REPRESENTACIÓN
4.1.5.1.02.0001	Por Productos Financieros De Libre Disposición	\$ 12,146,044.95	\$ 50,967,447.47	24%
4.1.5.1.02.0002	Por Productos Financieros Federales	\$ 49.97	\$ 9,971,104.15	0%
4.1.5.1.02.0003	Por Productos Financieros Estatales	\$ 1,660,738.07	\$ 1.56	100%
4.1.5.1.02.0004	Por Otros Productos	\$ -	\$ 35.31	0%
TOTAL		\$ 13,806,832.99	\$ 60,938,588.49	

Los Ingresos Financieros son Productos de Intereses generados por las cuentas bancarias.

Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	AVANCE 2025 VS 2024
5.1.1.0.00.0000	Servicios Personales	\$ 164,114,798.28	\$ 616,453,932.61	27%
5.1.2.0.00.0000	Materiales y Suministros	\$ 10,393,257.18	\$ 128,168,378.20	8%
5.1.3.0.00.0000	Servicios Generales	\$ 164,177,847.88	\$ 840,911,816.16	20%
5.2.0.0.00.0000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 31,862,618.32	\$ 175,138,288.74	18%
5.4.0.0.00.0000	intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	\$ -	\$ 182,070.25	0%
5.5.0.0.00.0000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 17,461,603.56	\$ 72,995,236.47	24%
5.6.1.0.00.0000	Inversión Pública no Capitalizable	\$ -	\$ 275,092,496.57	0%
TOTAL		\$ 388,010,125.22	\$ 2,108,942,219.00	18%

Se presenta al 31 de marzo del 2025, un ejercicio del gasto del 18% con referencia al año fiscal inmediato anterior con respecto a la totalidad de Gastos y Otras Pérdidas.

Lo anterior aunado a un incremento en pensiones y jubilaciones y en pasivos laborales por cambio de administración, así como un incremento en Inversión Pública.

Parte del recurso utilizado para el gasto fue de disponibilidades de ejercicios anteriores.

II). Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.1.1.1.00.0000	Efectivo	\$ 97,000.00	\$ 158,000.00
1.1.1.2.00.0000	Bancos/Tesorería	\$ 771,343,352.68	\$ 419,241,882.89
1.1.1.4.00.0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 2,171,210.04	\$ 15,865.33
1.1.1.9.00.0000	Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 773,611,562.72	\$ 419,415,748.22

La cuenta de Efectivo corresponde a la operación de cajas de cobro del Municipio, quedando vigentes las cajas del departamento de Recaudación.

Referente al rubro de Efectivo y Equivalentes, se presenta un ligero aumento en la cuenta de Bancos/Tesorería para este primer trimestre del ejercicio 2025, derivado del cobro de intereses en cuentas bancarias y por la recaudación efectiva de la campaña predial 2025.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.1.1.4.01.0000	Bajio	\$ 2,155,000.00	\$ -
1.1.1.4.05.0000	Scotiabank	\$ -	\$ -
1.1.1.4.09.0000	BANCO MONEX	\$ 16,210.04	\$ 15,865.33
TOTAL		\$ 2,171,210.04	\$ 15,865.33

Respecto a las Inversiones Bancarias del Municipio, no fue conveniente la inversión al cierre del período reportado en la mayoría de las cuentas para inversión, debido a que las Instituciones Bancarias tienen una tasa preferencial por el manejo de los recursos a la vista, lo que representa mayores rendimientos con referencia a un instrumento de inversión.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.1.2.3.00.0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 14,485,053.37	\$ 8,809,290.16
1.1.2.4.00.0000	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
1.1.2.5.00.0000	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
1.1.2.9.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$ 1,630,689.00	\$ 1,616,889.00
TOTAL		\$ 16,165,742.37	\$ 10,476,179.16

El saldo correspondiente al 31 de marzo del 2025 en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, el 95% del importe por recuperar es derivado de Servicios de Alumbrado Público con la CFE, en Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes el importe reflejado se refiere a que se encuentra en verificación el proceso del avance, según Acuerdo de Cabildo de fecha 25 de marzo del 2021.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes y/o Servicios a Largo Plazo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.2.2.2.00.0000	Deudores Diversos a Largo Plazo	\$ 2,667,719.35	\$ 2,667,719.35
TOTAL		\$ 2,667,719.35	\$ 2,667,719.35

El saldo representa un vencimiento mayor a 365 días, cuenta afectada por juicio según Averiguación previa II/164/2016, caso en recuperación por la Secretaría del Ayuntamiento.

Así como el adeudo por falta del reintegro de un apoyo agropecuario a un beneficiario del programa por un valor de \$11,504.46.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.1.3.1.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adq. De Bienes y Servicios	\$ -	\$ -
1.1.3.4.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ 12,675,767.52	\$ 20,683,495.58
TOTAL		\$ 12,675,767.52	\$ 20,683,495.58

El saldo al 31 de marzo del 2025, refleja una disminución en la cuenta de Anticipos a Contratistas por obras terminadas del ejercicio 2024, y derivado de la conciliación trimestral de Obras en proceso. como mejoras de urbanización, rehabilitación de espacios públicos, unidad deportiva, jardín principal y biblioteca (La Negreta) entre otras obras en diversas localidades del Municipio.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Nada que manifestar, toda vez que el Ente no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.2.1.3.08.0002	Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones	\$ 30,683,167.08	\$ 30,683,167.08
1.2.1.3.08.0004	Fideicomiso de Conservación del Medio Ambiente	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
TOTAL		\$ 30,733,167.08	\$ 30,733,167.08

El Municipio cuenta con dos Fideicomisos: para pago de nóminas de Pensiones y Jubilaciones, para el y otro para la Conservación del Medio Ambiente, mismos que no han tenido modificación alguna en el ejercicio que se informa.

Inversiones Financieras Participaciones y Aportaciones

Nada que manifestar.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
1.2.3.1.00.0000	Terrenos	\$ 2,861,436,895.04	\$ 2,652,100,596.99	\$ 209,336,298.05
1.2.3.3.00.0000	Edificios no Habitacionales	\$ 326,969,288.93	\$ 326,969,288.93	\$ -
1.2.3.4.00.0000	Infraestructura	\$ 18,947,498.81	\$ 18,947,498.81	\$ -
1.2.3.5.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 47,574,870.00	\$ 2,970,479.97	\$ 44,604,390.03
TOTAL		\$ 3,254,928,552.78	\$ 3,000,987,864.70	\$ 253,940,688.08

Con relación a la partida de Construcciones en Proceso Bienes de Dominio Público, al inicio del ejercicio 2025 se hizo una incorporación de obras en proceso provenientes de ejercicios anteriores y durante el ejercicio 2024 se realizaron diferentes obras. El aumento en el rubro de terrenos se compone del alta de inmuebles y actualización en la revaluación de los mismos.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes Inmuebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO	METODO	TASAS
1.2.6.1.01.0000	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-\$ 61,600,210.17	Linea Recta	10% y 30%
TOTAL		-\$ 61,600,210.17		

Se informa la Depreciación del rubro de Bienes Inmuebles del ejercicio acumulado de conformidad con la normatividad aplicable, así como los criterios publicados en el DOF de fecha 15/08/2012.

Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.2.4.1.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 144,778,597.50	\$ 143,965,984.86
1.2.4.2.00.0000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 54,081,436.78	\$ 54,046,422.59
1.2.4.3.00.0000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 3,430,207.92	\$ 3,430,207.92
1.2.4.4.00.0000	Equipo de Transporte	\$ 110,332,310.07	\$ 111,396,704.07
1.2.4.5.00.0000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 49,024,756.61	\$ 49,024,756.61
1.2.4.6.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 73,523,009.75	\$ 73,374,120.63
1.2.4.7.00.0000	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 1,472,454.00	\$ 1,472,454.00
1.2.4.8.00.0000	Activos Biológicos	\$ 203,865.00	\$ 203,865.00
TOTAL		\$ 436,846,637.63	\$ 436,914,515.68

El incremento en Bienes Muebles, durante el primer trimestre del ejercicio 2025, se debe principalmente en el rubro de Mobiliario y Equipo de Administración, equipamiento de oficinas con bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias que integran el Municipio.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	ACUMULADO
1.2.6.3.01.0001	Mobiliario y Equipo de Administración	-\$ 3,920,716.50	-\$ 104,665,539.21
1.2.6.3.01.0002	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-\$ 1,913,179.89	-\$ 44,602,866.16
1.2.6.3.01.0003	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	-\$ 96,098.22	-\$ 2,084,041.88
1.2.6.3.01.0004	Equipo de Transporte	-\$ 2,917,500.12	-\$ 60,707,900.54
1.2.6.3.01.0005	Equipo de Defensa y Seguridad	-\$ 906,510.72	-\$ 39,513,420.61
1.2.6.3.01.0006	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-\$ 1,310,484.80	-\$ 34,292,716.06
1.2.6.3.01.0007	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-\$ 36,710.50	-\$ 334,964.40
1.2.6.4.01.0001	Activos Biologicos	-\$ 6,976.03	-\$ 116,694.21
TOTAL		-\$ 11,108,176.78	-\$ 286,318,143.07

Se informa la depreciación del rubro de Bienes Muebles del período y monto acumulado del ejercicio reportado, de conformidad con la normatividad aplicable y criterios publicados en el DOF del 15/08/2012. Las tasas aplicadas son del 10% y 30%, método utilizado: Línea Recta. La disminución en

las cuentas de Equipo de Transporte y Equipo de Defensa y Seguridad fue derivada de la baja de Activos durante el periodo reportado.

Activos Intangibles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
1.2.5.1.00.0000	Software	\$	63,009,794.83	\$	63,009,794.83
1.2.5.4.00.0000	Licencias	\$	20,520,295.01	\$	20,187,375.01
1.2.5.9.00.0000	Otros Activos Intangibles	\$	3,325,000.00	\$	3,325,000.00
TOTAL		\$	86,855,089.84	\$	86,522,169.84

No se refleja variación correspondiente al período que se informa.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes Muebles (Activos Intangibles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		ACUMULADO	
1.2.6.5.01.0001	Software	-\$	1,902,941.64	-\$	34,947,219.57
1.2.6.5.01.0004	Licencias	-\$	510,192.29	-\$	8,476,200.70
1.2.6.5.01.0009	Otros Activos Intangibles	-\$	82,897.26	-\$	921,708.52
TOTAL		-\$	2,496,031.19	-\$	44,345,128.79

Disminución en la cuenta de Software derivado de la baja de bienes intangibles por el vencimiento de licencias verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información

Otros Activos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
1.2.9.3.00.0000	Bienes en Comodato	\$	13,154,521.60	\$	13,154,521.60
TOTAL		\$	13,154,521.60	\$	13,154,521.60

No se refleja variación correspondiente al período que se informa.

Pasivo

Cuentas y Documentos por Pagar

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
2.1.1.1.00.0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$	-	\$	-
2.1.1.2.00.0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$	6,868,426.62	\$	34,597,939.69
2.1.1.5.00.0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$	-	\$	-
2.1.1.6.00.0000	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$	-	\$	-
2.1.1.7.00.0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$	9,426,934.64	\$	16,637,036.51
2.1.1.8.00.0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$	-	\$	-
2.1.1.9.00.0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	614,603.10	\$	2,813,282.74
TOTAL		\$	16,909,964.36	\$	54,048,258.94

El saldo reflejado de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se compone en su mayoría por retención de ISR por enterar al SAT y en segundo lugar por la provisión de la prestación de fondo de ahorro a personal sindicalizado del municipio.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Nada que manifestar.

Pasivos Diferidos

Nada de Manifestar

Provisiones y Otros Pasivos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
2.1.7.0.00.0000	Provisiones a Corto Plazo	\$	42,450,062.65	\$	11,254,334.91
2.1.9.0.00.0000	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$	1,634,310.33	\$	913,033.86
TOTAL		\$	42,450,062.65	\$	11,254,334.91

Las provisiones a corto plazo corresponden en su mayoría a provisiones de pasivos derivados de relaciones contractuales, así como demandas y/o juicios laborales.

De los Otros Pasivos a Corto Plazo corresponde a compromisos que tiene el Municipio con otros entes públicos y/o contribuyentes.

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

1. Patrimonio Contribuido.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
3.1.1.0.00.0000	Aportaciones	\$	2,432,632.38	\$	2,432,632.38
3.1.2.0.00.0000	Donaciones de Capital	\$	1,704,675,722.17	\$	1,495,339,424.12
3.1.3.0.00.0000	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	7,603,200.00	\$	7,603,200.00
TOTAL		\$	2,432,632.38	\$	2,432,632.38

El Patrimonio Contribuido presenta un aumento en la cuenta Donaciones de Capital derivado del alta de bienes inmuebles por la donación de predios para equipamiento urbano, al igual al incremento en la actualización de terrenos.

2. Patrimonio Generado

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
3.2.1.0.00.0000	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	\$	385,307,857.53	-\$	32,625,119.28
3.2.2.0.00.0000	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	1,905,373,742.63	\$	1,934,942,555.39
3.2.3.0.00.0000	Revalúos	\$	172,901,343.80	\$	172,901,343.80
3.2.5.0.00.0000	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	-	\$	-
TOTAL		\$	385,307,857.53	-\$	32,625,119.28

El Patrimonio Generado reporta cambios, en específico con un desahorro de 32 millones derivado que el gasto presupuestal del ejercicio fiscal 2024 fue mayor al ingreso recaudado del mismo ejercicio, respecto al gasto, se derivó de disponibilidades de ejercicios fiscales anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1. Efectivo y equivalentes.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025		2024	
1.1.1.1.00.0000	Efectivo	\$	97,000.00	\$	158,000.00
1.1.1.2.00.0000	Bancos/Tesorería	\$	771,343,352.68	\$	419,241,882.89
1.1.1.4.00.0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$	2,171,210.04	\$	15,865.33
1.1.1.9.00.0000	Otros Efectivos y Equivalentes	\$	-	\$	-
TOTAL		\$	97,000.00	\$	158,000.00

2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

CUENTA Y CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 44,604,390.03	\$ 292,428,201.36
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 44,604,390.03	\$ 292,428,201.36
6200 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 1,329,435.95	\$ 45,952,844.13
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 812,612.64	\$ 7,888,062.88
5200 Mobiliario y Equipo educacional Recreativo	\$ 35,014.19	\$ 3,535,475.95
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ 546,822.39
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 6,646,727.92
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ 909,324.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 148,889.12	\$ 11,229,445.54
5700 Activos Biológicos	\$ -	\$ -
5800 Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -
5900 Activos Intangibles	\$ 332,920.00	\$ 15,196,985.45
Otras Inversiones	\$ -	\$ -
7600 Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 45,933,825.98	\$ 338,381,045.49

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Municipio de Corregidora, Qro. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025 (pesos)	
Concepto	Ejercicio 2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	773,317,982.75
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios (8)	0.00
2.1 Ingresos Financieros (9)	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios (10)	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (11)	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones (12)	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios (13)	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (14)	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables (15)	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales (16)	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos (17)	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (18)	
4. Total de Ingresos Contables (19)	773,317,982.75

V) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025	
(pesos)	
Concepto	Ejercicio 2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	453,579,255.72
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	83,008,170.06
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	812,612.64
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,014.19
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	148,889.12
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.1 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	332,920.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	44,604,390.03
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	37,074,344.08
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	14,668,601.96
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,668,601.96
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	385,239,687.62

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025
7.8.3.1.01.0004	ALMACEN DEL INVENTARIO SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,161,189.11
7.8.5.1.01.0001	IMPUESTO PREDIAL PENDIENTE POR RECAUDAR	\$ 395,436,411.75
	TOTAL	\$ 396,597,600.86

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Se informa sobre los registros en las cuentas de orden presupuestarias al 31 de marzo del 2025.

Ingresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025
8.1.1.0.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,856,230,936.00
8.1.2.0.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 1,113,632,666.85
8.1.3.0.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 30,719,713.60
8.1.4.0.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	\$ -
8.1.5.0.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 773,317,982.75

Egresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025
8.2.1.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,856,230,936.00
8.2.2.0.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,768,721,403.13
8.2.3.0.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 426,607,596.61
8.2.4.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 60,537,873.76
8.2.5.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 6,758,540.85
8.2.6.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 32,595,875.60
8.2.7.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 414,224,839.27

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.